

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Jesús del Gran Poder, núm. 30, de Sevilla:

Interesado: Alvimatic, S.L.  
Expte.: AL 29/99-M y AL 30/99-M, acumulados.  
Fecha: 17.4.00.  
Acto notificado: Resolución.  
Materia: Máquinas recreativas y de azar.

Interesado: Manuel Barea Garrido.  
Expte.: CA 19/99 ET.  
Fecha: 26.4.00.  
Acto notificado: Resolución.  
Materia: Espectáculos taurinos.

Interesado: Francisco Zambrano Zambrano.  
Expte: CA 72/99-M.  
Fecha: 7.10.99.  
Acto notificado: Resolución y Propuesta.  
Materia: Máquinas recreativas y de azar.

Interesado: José Tineo Barragán.  
Expte.: MA 41/98-M.  
Fecha: 4.4.00.  
Acto notificado: Resolución.  
Materia: Máquinas recreativas y de azar.

Interesado: José Luis Gómez Ruiz.  
Expte.: MA 113/99-M.  
Fecha: 23.3.00.  
Acto notificado: Resolución.  
Materia: Máquinas recreativas y de azar.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 6 de junio de 2000.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador núm. AL-8/99-OJ, incoado a don Manuel Ruiz Fortes por infracción a la normativa vigente sobre Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

A la vista de la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. AL-8/99-OJ, se le notifica, mediante el presente anuncio, que el referido expediente se encuentra a su disposición en la sede de la Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten; indicándole que, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Expediente: AL-8/99-OJ.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Manuel Ruiz Fortes. DNI: 74.762.804. C/ Menéndez Pelayo, 156, Bajo, El Ejido, Almería, 04700.

Infracción: Art. 5 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad de Andalucía.

Sanción impuesta: Veinte mil pesetas (20.000 ptas).

Almería, 30 de mayo de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando cambio de Instructor y Propuesta de Resolución recaídos en el expediente sancionador núm. AL-3/99-ET, incoado a Taurina Andaluza, SL, representante legal por don Antonio Canto Ariza, por infracción a la normativa sobre espectáculos taurinos.*

A la vista de la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución de cambio de Instructor en el expediente sancionador núm. AL-03/99-ET, se le notifica, mediante el presente anuncio, el nombramiento, a tal efecto, de doña María José de Oña Callejón, así como que podrá promover la recusación en cualquier momento de la tramitación del expediente, de conformidad con lo preceptuado en el art. 29.1 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se le notifica que ha recaído Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se indica, poniéndole de manifiesto que se encuentra a su disposición en la sede de la Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, a efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación, pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa, de conformidad con el art. 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad.

Expediente: AL-3/99-ET.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Taurina Andaluza, S.L. REP/ Don Antonio Canto Ariza. DNI: 31.166.246. C/ Santa Patrona, 15, Sevilla, 41001.

Infracción: Arts. 33.1 y 33.3 del R.D. 145/96, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción propuesta: Quinientas mil pesetas (500.000 ptas).

Almería, 7 de junio de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador núm. AL-100/98-EP, incoado a doña Sari Abdelmomten por infracción a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.*

A la vista de la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. AL-100/98-EP, se le notifica, mediante el presente anuncio, que el referido expediente se encuentra a su disposición, en la sede de la Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten; indicándole que,